UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA 022-19
(Del _____ de marzo de 2019) 13 MAR. 2019

Por la cual se adjudica un contrato para la "*prestación del servicio de vigilancia privada, con medio humano, canino, armas, equipo de comunicaciones y servicios conexos, para los bienes e instalaciones, ubicadas en: Ciudad Universitaria, Sedes externas del Área Metropolitana, Sedes Regionales, Bogotá y cualquier parte del territorio Nacional donde ésta haga presencia; de sus usuarios, sus empleados, infraestructura y equipos que la Institución entregue en custodia*".

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones estatutarias, en especial de las conferidas por la Resolución Superior 2186 del 25 de Julio de 2017, el artículo 6 del Acuerdo Superior 419 de 2014 y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El Comité Técnico de Contratación en sesión N° 037 del 25 de septiembre de 2018, en cumplimiento a lo previsto en el Artículo 13 de Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia) y el numeral 1.5, Artículo 23 de la Resolución Rectoral 39475 del 14 de noviembre de 2014, aprobó el pliego de condiciones para la Invitación Pública VA-DSL-034-2018 cuyo objeto es objeto es: "*prestación del servicio de vigilancia privada, con medio humano, canino, armas, equipo de comunicaciones y servicios conexos, para los bienes e instalaciones, ubicadas en: Ciudad Universitaria, Sedes externas del Área Metropolitana, Sedes Regionales, Bogotá y cualquier parte del territorio Nacional donde ésta haga presencia; de sus usuarios, sus empleados, infraestructura y equipos que la Institución entregue en custodia*"

2. El Consejo Superior Universitario, mediante la Resolución Superior 2282 del 29 de octubre de 2018, autorizó al Vicerrector Administrativo de la Universidad de Antioquia para que, en cumplimiento de la normatividad vigente, adelante el proceso de invitación a cotizar VA-DSL-034-2018 y posteriormente la adjudicación y celebración de un contrato de "*prestación del servicio de vigilancia privada, con medio humano, canino, armas, equipo de comunicaciones y servicios conexos, para los bienes e instalaciones, ubicadas en: Ciudad Universitaria, Sedes externas del Área Metropolitana, Sedes Regionales, Bogotá y cualquier parte del territorio Nacional donde ésta haga presencia; de sus usuarios, sus empleados, infraestructura y equipos que la Institución entregue en custodia*"

022-7

3. Mediante la Resolución de Vicerrectoría Administrativa 211 del 28 de noviembre de 2018, se ordenó la apertura de la Invitación Pública VA-DSL-034-2018, para la adjudicación y celebración del contrato necesario según el objeto de la misma.

4. La Invitación Pública a Cotizar VA-DSL-034-2018, fue publicada en el portal Universitario www.udea.edu.co, desde el 30 de noviembre de 2018.

5. El 23 de enero de 2019, se publicó la adenda 1 a los términos de referencia.

6. El 30 de enero de 2019, se publicó la adenda 2 a los términos de referencia.

7. Transcurridas las etapas de la invitación según el cronograma, el 5 de febrero de 2019, se presentaron las propuestas de los siguientes PROPONENTES:

   - COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA
   - SEGURIDAD NAPOLES LTDA.
   - COMPAÑÍA ANDINA D ESEGURIDAD PRIVADA LTDA- ANDISEG LTDA
   - MIRO SEGURIDAD LTDA
   - SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA-SEGURCOL LTDA
   - SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA
   - AMCOVIT LTDA
   - VISE LTDA
   - PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA
   - EXPERTOS SEGURIDAD LTDA
   - ATLAS SEGURIDAD LTDA

8. Una vez realizada la evaluación jurídica, financiera, técnica y económica de las ofertas, la comisión evaluadora presentó el 14 de febrero de 2019, informe de evaluación al Vicerrector Administrativo, recomendando Adjudicar el contrato a la empresa de SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA., identificada con el NIT 860.518.862-7, por ser la propuesta que obtuvo el mayor puntaje.

9. El Vicerrector Administrativo, aceptó el informe y la recomendación de la Comisión Evaluadora, y solicito al Comité Técnico de Contratación su aprobación, en sesión 008 del 27 de febrero de 2019, fue aprobado

0 2 2 -

10. El 27 de febrero de 2019, se publicó el informe de evaluación en el Portal de la Universidad de Antioquia y se puso a disposición de los oferentes por el término de 5 días hábiles.

11. Durante la etapa de observaciones al informe de evaluación, según cronograma, se presentaron observaciones por parte de las siguientes empresas:

    - Compañía Andina de Seguridad Privada Ltda- ANDISEG LTDA
    - Miro Seguridad Ltda.
    - Seguridad Record de Colombia Ltda.-SEGURCOL LTDA
    - VISE LTDA.

    Dentro del término establecido, la empresa Seguridad las Américas LTDA., solicita se mantenga el informe de evaluación.

12. El 8 de marzo de 2019, se respondieron las observaciones, las cuales también se publicaron en el Portal Universitario de la Universidad de Antioquia. Con la respuesta a las observaciones, no se varío ni el puntaje ni el orden de elegibilidad arrojado en el informe inicial publicado el 27 de febrero de 2019; por lo que, con fundamento en lo establecido en el artículo 33, numeral 12 de la Resolución Rectoral 39475 del 14 de noviembre 2014, se presentó al Comité Técnico de Contratación la presente resolución, debidamente motivada, el cual en la sesión 10 del 12 de marzo de 2019 la aprobó.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Adjudicar a la empresa SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA., identificada con el NIT 860.518.862-7, el contrato para la *"prestación del servicio de vigilancia privada, con medio humano, canino, armas, equipo de comunicaciones y servicios conexos, para los bienes e instalaciones, ubicadas en: Ciudad Universitaria, Sedes externas del Área Metropolitana, Sedes Regionales, Bogotá y cualquier parte del territorio Nacional donde ésta haga presencia; de sus usuarios, sus empleados, infraestructura y equipos que la Institución entregue en custodia"*, hasta por un valor de hasta ocho mil doscientos cuarenta y dos millones Trescientos sesenta y dos mil Pesos ($8.242.362.000), incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Vicerrectoría Administrativa

0227

ARTÍCULO 2º Notificar la presente Resolución al señor LEONARDO FERNÁNDEZ DELGADO, identificado con cédula de ciudadanía 19.272.850, Representante legal de la empresa de SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA., Identificada con el NIT 860.518.862-7.

ARTÍCULO 3º Publicar la presente Resolución en el Portal universitario, para de esta manera informar a los proponentes de la presente decisión.

ARTÍCULO 4º Contra la presente resolución, no procede recurso alguno. 13 MAR. 2019

RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	FECHA
Proyectó y Aprobó	Eder José García Vanegas		08/03/2019
Proyectó y Aprobó	Rubén Darío Vélez Meneses		08/03/2019
Proyectó y Aprobó	María Leonor Herrera Serna		08/03/2019
Proyectó y Aprobó	Mariella Herrán Silva		08/03/2019
Proyectó y Aprobó	Yamile Ruiz Cardona		08/03/2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma			

Revisó,

Ana Bárbara Echeverri Sanín
Coordinadora Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios
Dirección Jurídica